

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL**Junta Electoral de Zona
Posadas (Córdoba)**

Núm. 3.501/2019

Elecciones a Cortes Generales del 10 de noviembre de 2019
Don Miguel Ángel Pareja Pareja, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Posadas, por medio del presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57.2 de la L.O. de Régimen Electoral General, se hace pública la siguiente relación:

Relación de los Locales Oficiales y Lugares Públicos que se reservan por los municipios que integran esta circunscripción electoral para la realización gratuita de Actos de Campaña Electoral.

MUNICIPIO DE ALMODÓVAR DEL RÍO

Denominación.- Situación.- Aforo.- Días y horas.

Área de Desarrollo (Centro Intergeneracional); Avenida Alcalde Manuel Alba, 2; 200; Todos los días entre 18 h-24 h.

Colegio Los Mochos; Barriada Los Mochos, 104; 200; Todos los días entre 18 h-24 h.

Plazas Públicas que se especifican:

Plaza del Pueblo; La misma; Hasta 1.000; Todos los días entre 18 h-24 h.

Plaza Salvador Allende; La misma; Hasta 1.000; Todos los días entre 18 h-24 h.

Plaza del Cerro; La misma; Hasta 1.000; Todos los días entre 18 h-24 h.

Plaza del Cañuelo; La misma; Hasta 1.000; Todos los días entre 18 h-24 h.

MUNICIPIO DE FUENTE CARRETEROS

Denominación.- Situación.- Aforo.- Días y horas.

- Salón de Actos del Edificio de Usos Múltiples Alcalde "Juan Ramírez"; Avda. Parque, 1; 150 aprox.; Todos los días y horas.

MUNICIPIO DE FUENTE PALMERA

Denominación.- Situación.- Aforo.- Días y horas.

- Salones de actos de los Edificios de Usos Múltiples de los núcleos de población de este Municipio; Todos desde las 20 a 24 horas.

- Salón de Actos del Edificio de Usos Múltiples de Fuente Palmera (Casa de la Memoria), y de la E.L.A. de Ochavillo del Río; Todos desde las 20 a 24 horas.

- Salones de Actos de los distintos Colegios Públicos de este municipio; Todos desde las 20 a 24 horas.

- Plazas de todos los núcleos de población de este Municipio, incluyendo la Plaza "Juanito Flores" de Fuente Palmera, la "Plaza de los Remedios" y la "Plaza del Bulevar" sita en Avda. de la Constitución, de Fuente Palmera (Carpa frente al Instituto); Todos desde las 20 a 24 horas.

MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR

Denominación.- Situación.- Aforo.- Días y horas.

Edificio Auditorium; Plaza Huerto del Convento; 600; Diario. Todas las horas.

Hogar del Pensionista; C/ Julio Romero de Torres, 5; 200; Diario. Todas las horas.

C. P. Marqués de Guadalcázar; C/ María Isidra de Guzmán; 120; Diario. Todas las horas (en horario no lectivo).

Plaza de España; Plaza España; 700; Diario. Todas las horas.

MUNICIPIO DE HORNACHUELOS

Denominación.- Situación.- Aforo.- Días y horas.

HORNACHUELOS

Cine-Teatro Municipal Giuseppe Verdi; Todos de 10 a las 24.
Recinto Ferial; Todos de 10 a las 24.
Colegio Público Rural Bembézar (Cortijuelos); Todos de 18 a las 24.

Plaza Diputado Bujalance; Todos de 10 a las 24.

BEMBÉZAR

Plaza Mayor; Todos de 10 a las 24.

Colegio Publico Rural "Bembézar"; Todos de 18 a las 24.

MESAS DEL GUADALORA

Plaza Mayor; Todos de 10 a las 24.

Local Municipal "Isidro"; Todos de 10 a las 24.

Colegio Público Rural "Bembézar"; Todos de 18 a las 24.

CÉSPEDES

Plaza Antonio Guerrero; Todos de 10 a las 24.

Colegio Publico Rural "Bembézar"; Todos de 18 a las 24.

LA PARRILLA

Plaza Mayor; Todos de 10 a las 24.

Colegio Público Rural "Bembézar"; Todos de 18 a las 24.

MUNICIPIO DE LA CARLOTA

Denominación.- Situación.- Aforo.- Días y horas.

1. Colegio Público Carlos III; En el interior 100. En el exterior 500; Todos. De 18 h-24 h. Horas no lectivas. Sábados y domingos: De 10 h - 14 h.

2. Salón de Actos de la Casa del Ayuntamiento; 220; Todos. De 18 h-24 h. Sábados y domingos: De 10 h - 14 h.

3. Colegios Públicos de los Departamentos; 100; Todos. De 18 h-24 h. Horas no lectivas. Sábados y domingos: De 10 h - 14 h.

4. Centro Social de La Paz; 1º Departamento; 50; Todos. Entre 19 h-24 h. Sábados y domingos: De 10 h - 14 h.

5. Centro Social Los Algarbes; 2º Departamento; 50; Todos. Entre 19 h-24 h. Sábados y domingos: De 10 h - 14 h.

6. Centro Social Monte Alto; 3º Departamento; 55; Todos. Entre 19 h-24 h. Sábados y domingos: De 10 h - 14 h.

7. Centro Social de El Arrecife; 4º Departamento; 60; Todos. Entre 19 h-24 h. Sábados y domingos: De 10 h - 14 h.

8. Centro Social de El Garabato; 5º Departamento; 50; Todos. Entre 19 h-24 h. Sábados y domingos: De 10 h - 14 h.

9. Centro Social Las Pinedas; 7º Departamento; 50; Todos. Entre 19 h-24 h. Sábados y domingos: De 10 h - 14 h.

10. Centro Social "Vecinos Cruz y Osuna" de Las Pinedas; 7º Departamento; 50; Todos. Entre 19 h-24 h. Sábados y domingos: De 10 h - 14 h.

11. Centro Social de El Rinconcillo; 8º Departamento; 50; Todos. Entre 19 h-24 h. Sábados y domingos: De 10 h - 14 h.

12. Centro Social de Fuencubierta; 9º Departamento; 50; Todos. Entre 19 h-24 h. Sábados y domingos: De 10 h - 14 h.

13. Centro Social de Aldea Quintana; 10º Departamento; 50; Todos. Entre 19 h-24 h. Sábados y domingos: De 10 h - 14 h.

14. Patio de El Molino del Rey; 200; Todos. Entre 19 h-24 h. Sábados y domingos: De 10 h - 14 h.

15. Colegio Público "Nelson Mandela"; En el Interior 100 y en Exterior 500; Todos. De 18 h-24 h. Horas no lectivas. Sábados y domingos: De 10 h - 14 h.

16. Plaza Doctor José Soldevilla; -; Todos. Entre 19 h-24 h. Sábados y domingos: De 10 h - 14 h.

17. Parque de Las Malvinas; -; Todos. Entre 19 h-24 h. Sábados y domingos: De 10 h - 14 h.

18. Plaza de la Constitución; -; Todos. Entre 19 h-24 h. Sábados y domingos: De 10 h - 14 h.

MUNICIPIO DE PALMA DEL RÍO

Denominación.- Situación.- Días y horas.

LOCALES OFICIALES:

Cerrados y cubiertos:

1. Colegio Público "San Sebastián"; Ronda del Jardín, 7; - No podrá utilizarse en días y horas lectivos, siguientes: de lunes a viernes de 9 h-14 h y de 15:30 h -18:15 h.

2. Colegio Público "El Parque"; Avenida de la Diputación 2 y 9; - Igual que el anterior.

3. Centro de Congresos; Paseo Alfonso XIII, s/n; - Todos los días y horas.

4. Centro Municipal de Participación Ciudadana de El Mohíno; El Mohíno; - Para su utilización deberá informarse a la Asociación que tiene concedida la cesión de uso por parte de la Delegación de Participación Ciudadana del Ayuntamiento.

5. Centro Municipal de Participación Ciudadana de El Calonge; El Calonge; - Para su utilización deberá informarse a la Asociación que tiene concedida la cesión de uso por parte de la Delegación de Participación Ciudadana del Ayuntamiento.

Cerrados y descubiertos:

1. Patio interior de la Casa de la Cultura; Calle Alamillos (sin salida); - Todos los días y horas.

LUGARES PÚBLICOS:

Abiertos:

1. Paseo Alfonso XIII; - Todos los días y horas.

2. Paseo Central del Jardín Municipal "Reina Victoria", Avenida Pío XII, 6; - Todos los días y horas.

3. Plaza del Núcleo de población "Veredón El Mohíno"; - Todos los días y horas.

4. Plaza San Miguel del núcleo de población "Pueblo El Calonge"; - Todos los días y horas.

MUNICIPIO DE POSADAS

Denominación.- Días y horas.

- Cine Teatro Liceo "Manuel Rumí Cortés"; Disponible: De Lunes a sábado a partir de las 20:00 horas.

- Salón de Actos del Centro de Información a la Mujer; Disponible: Miércoles a partir de las 20:00 horas.

- Salón de Actos de Servicios Sociales; Disponible: Lunes y viernes a partir de las 20:00 horas, y miércoles a partir de las 20:30 horas.

- Colegio Ntra. Sra. de la Salud; Disponible: De Lunes a sábado a partir de las 20:00 horas.

- Plaza de la Constitución; Disponible: Todos los días y horas.

- Plaza Mayor de Rivero de Posadas; Disponible: Todos los días y horas.

A partir de la publicación del presente, los representantes de las candidaturas pueden solicitar ante esta Junta Electoral de Zona la utilización de los locales y lugares antes relacionados que se atribuirán el cuarto día posterior a la proclamación de candidatos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.3 del citado cuerpo legal.

En Posadas, a 2 de octubre de 2019. El Secretario de la Junta, Fdo. Miguel Ángel Pareja Pareja.

Elecciones a Cortes Generales del 10 de noviembre de 2019

Don Miguel Ángel Pareja Pareja, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Posadas, por medio del presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57.2 de la L.O. de Régimen Electoral General, se hace pública la siguiente relación:

Relación de emplazamientos para la colocación de carteles, y en su caso, pancartas y banderolas, que se reservan por los municipios que integran esta circunscripción electoral para la Campaña Electoral.

MUNICIPIO DE ALMODÓVAR DEL RÍO

Carteles, Pancartas y Banderolas

Emplazamiento .- Mobiliario urbano.- Número.

Barriada Los Mochos; Luminarias con báculo (pie); 30.

Barriada Los Mochos; Soportes alumbrado público Especial de festejos; 7.

Calle Camino Cuesta Sevilla (Tramo camino Los Llanos y Carretera de la Estación); Luminarias con báculo (pie); 6.

Camino Los Llanos; Luminaria con báculo (pie); 10.

Camino Los Llanos; Soportes alumbrado público Especial de festejos; 15.

Avenida Alcalde M. Alba; Soportes alumbrado público Especial de Festejos; 13.

Carretera Córdoba Palma del Río, desde Final Calle Fuente Santa hasta Barriada Rosario; Luminarias con báculo (pie); 6.

Calle Doctor Antonio Carrasco García; Soportes alumbrado público Especial de Festejos; 15.

Carretera Pantano; Luminarias con báculo (pie); 19.

Carretera La Estación; Fachada del Cuartel de la Guardia Civil; 5.

Barriada los Mochos (tramo Cantina); Soportes alumbrado público Especial festejos; 9.

Barriada los Mochos (tramo Cantina); Luminarias con báculo (pie); 8.

Bda. Los Mochos (Líneas Férreas hasta Ctra. Puesta en Riego); Soportes alumbrado público especial festejos; 40.

Bda. Los Mochos (Líneas Férreas hasta Ctra. Puesta en Riego); Luminarias con báculo (pie); 70.

MUNICIPIO DE FUENTE CARRETEROS

Lugares especiales gratuitos para colocación de Carteles y, en su caso, Pancartas y Carteles colgados a Postes o Farolas por el sistema de Banderolas:

- Vallado/Zona perimetral del recinto ferial de Fuente Carreteros.

- Vallado/Zona perimetral del recinto destinado Instalaciones Deportivas.

- Postes de Farolas del Alumbrado Público.

MUNICIPIO DE FUENTE PALMERA

Emplazamientos para la colocación de Propaganda Electoral:

Paneles electorales ubicados en todas las Plazas de los núcleos de población de este municipio, incluyendo la Plaza Real de Fuente Palmera.

Colocación de Pancartas y Banderolas en todo el casco urbano de Fuente Palmera y Aldeas, debiendo seguirse las indicaciones que al respecto puedan dictar los operarios municipales en su colocación, al colgarse a postes y farolas.

MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR

Lugares reservados para la colocación gratuita de Carteles:

Lugar.- Superficie.- Emplazamiento.

Frontal Lonja del Convento; 86 m²; Calle Julio Romero de Torres.

Muro exterior del Silo Municipal; 60 m²; Calle Ronda Escolar s/n.

Farolas instaladas en vías públicas (sólo para colocación de banderolas); -; Calles: Ronda Escolar, María Auxiliadora, Plaza de España, Manuel Guerrero y María Isidra de Guzmán.

MUNICIPIO DE HORNACHUELOS

Emplazamiento de Carteles:

Los carteles y pancartas sólo se podrán colgar, bien en farolas, con marcos o cualquier otro medio, pero nunca pegados de ninguna forma:

- Ctra. San Calixto.

- Camino San Bernardo.

- Plaza de la Constitución.

- Avda. Reina de los Ángeles.

- Calle Castillo.
- Explanada del Quiosco.
- Barriada de Cortijuelos, excepto c/ Islas Filipinas.
- 4 Poblados de Colonización: Bembézar, Mesas del Guadaluza (excepto C/ Sol), Céspedes (excepto Plaza Antonio Guerrero) y Puebla de la Parrilla.

MUNICIPIO DE LA CARLOTA

Lugares especiales gratuitos para la colocación de Pancartas, Paneles y Carteles colgados a Postes o Farolas por el sistema llamado de Banderolas:

Núcleo.- Lugar.

Núcleo principal de La Carlota

a) En el Bulevar Carlos III se podrán instalar pancartas y paneles, desde la calle de La Estación hasta la confluencia con la calle Batalla de Lepanto.

b) En la Avenida de la Paz, Avenida Campo de Fútbol y Paseo Tierno Galván, se podrán instalar paneles.

c) En la Avenida de Nuestra Señora del Carmen y en la Avenida de la Ronda Sur, se podrán instalar carteles colgados a postes o farolas.

Primer Departamento: La Paz

Se podrán colocar carteles colgados a postes o farolas en la Avenida Miguel de Cervantes, Redonda de la Marquesa, Avenida de la Victoria y Plaza de la Iglesia.

Segundo Departamento: Los Algarbes

Se podrán colocar carteles colgados a postes o farolas en el Camino del Colegio y en el Camino del Campo de Tiro.

Tercer Departamento: Monte Alto

Se podrán colocar carteles colgados a postes o farolas en la Avenida de Andalucía.

Cuarto Departamento: El Arrecife

Se podrán colocar carteles colgados a postes o farolas en la Avenida de Córdoba y en la Avenida de la Plata.

Quinto Departamento: El Garabato

Se podrán colocar carteles colgados a postes o farolas en la calle Trivilla del Prado y Plaza Martín Prats.

Sexto Departamento: La Chica Carlota

Se podrán colocar carteles colgados a postes o farolas en la calle Ancha, Carretera de Las Pinedas y Plaza de Andalucía.

Séptimo Departamento: Las Pinedas

Se podrán colocar carteles colgados a postes o farolas en la Plaza de la Iglesia, en la calle Francisco Afán y en la calle 28 de Febrero y en la calle Córdoba.

Octavo Departamento: El Rinconcillo

Se podrán colocar carteles colgados a postes o farolas en Plaza del Horno, en Avenida de La Carlota y Avenida de los Matas.

Noveno Departamento: Fuencubierta

Se podrán colocar carteles colgados a postes o farolas en Plaza de España, en la calle Ancha y en la Avenida de Andalucía.

Décimo Departamento: Aldea Quintana

Se podrán colocar carteles colgados a postes o farolas en Avenida de Cádiz, calle El Sol, Plaza de Andalucía, Avenida de la Torre y Avenida de la Victoria.

MUNICIPIO DE PALMA DEL RÍO

Lugares reservados (Vallas o Tapias) para la colocación de Carteles de Propaganda Electoral:

Tipo de vía.- Nombre.- Observaciones.

Avenida; Pío XII; 30 m².

Avenida; Pío XII; 40 m².

Relación de Postes y Farolas para la colocación gratuita de Carteles por el sistema de Banderolas:

Calle o Avenida.- Farolas.

Avenida María Auxiliadora; 30.

Avenida Santa Ana; 30.

Avenida Andalucía; 15.

Avenida La Campana; 4.

Avenida Blas Infante; 15.

Avenida Aulio Cornelio; 65.

Avenida Córdoba; 7.

Calle Barqueta; 12.

Avenida República Dominicana; 14.

Avenida Goya; 14.

Avenida Vázquez Díaz; 16.

Avenida de la Paz; 20.

Avenida Pío XII; 35.

MUNICIPIO DE POSADAS

Emplazamientos disponibles para fijar Propaganda Electoral.

Las ubicaciones de la cartelería serán en los paneles que se habilitarán al efecto en:

- Puerta Piscina Municipal

- Entrada Paseo Pedro Vargas

- Antiguo Colegio Siurot

- Plaza Lavaderos final c/ Santiago

- Cruce c/ La Villa con c/ Gaitán

- Entrada c/ Séneca

- Parque Barriada Nta. Sra. de la Salud

- Urbanización Ana María

- Plaza de Rivero de Posadas

- Parque Antonio Calero

- C/ La Muralla

- Plaza de la Estación

- Instituto IES Aljanadic

La colocación de pancartas y banderolas se autoriza con carácter general en todo el casco urbano y Rivero de Posadas (excluyéndose Calle Gaitán, Paseo Pedro Vargas, zonas verdes y áreas de descanso), debiendo seguirse las indicaciones que al respecto puedan dictar los operarios municipales en su colocación, al colgarse a postes o farolas.

A partir de la publicación del presente, los representantes de las candidaturas pueden solicitar ante esta Junta Electoral de Zona la utilización de los lugares antes relacionados que se atribuirán el cuarto día posterior a la proclamación de candidatos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.3 del citado cuerpo legal.

En Posadas, a 2 de octubre de 2019. El Secretario de la Junta Electoral de Zona de Posadas (Córdoba), Fdo. Miguel Ángel Pareja Pareja.